



## ORDENANZA NRO. 1128/2023

Visto la donación ofrecida por el señor HUGO PEDRO GUSMERINI de una fracción de terreno inscripta bajo PII Nro. 19-04-00-408.414/0001 designada como lote A, de 0.5620 metros cuadrados de superficie correspondiente al plano de mensura y subdivisión Nro. 257721/2022, confeccionado por el agrimensor Claudio Farrando con destino a calle pública;

y

### CONSIDERANDO:

Que confeccionada la mencionada mensura y subdivisión corresponde la cesión del citado lote, por lo que para la concreción de la donación debe dictarse la correspondiente medida;

Por ello,

### **LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

**Artículo 1º)-** Acéptase la donación efectuada por el señor HUGO PEDRO GUSMERINI de una fracción de terreno inscripta bajo PII Nro. 19-04-00-408.414/0001 designada como lote A, de 0.5620 metros cuadrados de superficie correspondiente al plano de mensura y subdivisión Nro. 257721/2022, confeccionado por el agrimensor Claudio Farrando con destino a calle pública.

**Artículo 2º)-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Máximo Paz, 28 de marzo de 2023.

  
Comuna de Máximo Paz  
Sandra Ester Spilj  
Secretaría Administrativa



  
DARIO GABRIEL BAIOTTO  
Presidente Comunal  
Comuna de Máximo Paz